



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 29 de abril de 2015.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la Cuenta Pública del



ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización, y
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante



pruebas selectivas de la información enviada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Informe de Resultados.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si estas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.



En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la Cuenta Pública, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 36%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad; dando parte a la Contraloría Municipal del R. Ayuntamiento del Municipio Gómez Farías, Tamaulipas.



De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico.

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 referida de la entidad sujeta de fiscalización es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	1,201,040	30,449
Efectivo y Equivalentes	42,087	17,627
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,158,953	12,822
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,388	1,561



Bienes Muebles	1,735	1,735
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-347	-174
SUMA DE ACTIVOS	1,202,428	32,010
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	17,983	7,765
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,983	7,765
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL PASIVO	17,983	7,765
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,184,445	24,245
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,184,445	24,245
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,160,199	19,823
Resultado de Ejercicios Anteriores	24,246	4,422
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	1,202,428	32,010

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	1,278,331	127,598
Derechos	1,278,331	127,598
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	174,200	0
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	174,200	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	0
TOTAL DE INGRESOS	1,452,531	127,598
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	292,158	107,601
Servicios Personales	217,314	22,750
Materiales y Suministros	47,902	60,476
Servicios Generales	26,942	24,375
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	174	174
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	174	174
INVERSION PÚBLICA	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	292,332	107,775
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	1,160,199	19,823

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto					



del Ejercicio 2013					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)		4,423	19,823		24,246
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			1,160,199		1,160,199
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	0	4,423	1,180,022	0	1,184,445

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	0	1,170,417
Activo Circulante	0	1,170,591
Efectivo y Equivalentes		24,461
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1,146,130
Activo No Circulante	0	-174
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		-174
PASIVO	10,218	0



<i>Pasivo Circulante</i>	10,218	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,218	
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	160,199	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	160,199	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	140,377	
Resultado de Ejercicios Anteriores	19,822	
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
TOTAL	170,417	1,170,417

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	322,352	127,598
Derechos	148,152	127,598
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	174,200	
Otros Ingresos y Beneficios		
APLICACIÓN	292,158	107,602
Servicios Personales	217,314	22,750
Materiales y Suministros	47,903	60,476
Servicios Generales	26,941	24,376
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	30,194	19,996



FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	0	0
APLICACIÓN	0	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION	0	0
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	30,390	7,823
Otros orígenes de financiamiento	30,390	7,823
APLICACIÓN	36,123	12,881
Otros aplicaciones de financiamiento	36,123	12,881
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-5,733	-5,058
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	24,461	14,938
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	17,627	2,688
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	42,088	17,627

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se emite el Informe de Resultados con el siguiente contenido:

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y



Alcantarillado del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Derechos	1,290,379	88.11	148,152	45.96	-1,142,227	-88.52
Participaciones y Aportaciones	174,200	11.89	174,200	54.04	0	0.00
Total de Ingresos	1,464,579	100.00	322,352	100.00	-1,142,227	-77.99

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 54.04% de sus recursos corresponde a PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.

Se informa que la entidad fiscalizada no presentó evidencia de que el Presupuesto de Ingresos fue aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad; dando parte a la Contraloría Municipal del R. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 1 cuenta bancaria, la cual fue revisada por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.



No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos de la entidad, por un monto de \$334,400, cuya comparativa del egreso modificado con el egreso devengado, es como sigue:

(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	228,400	68.30	217,314	74.38	-11,086	-4.85
Materiales y Suministros	53,000	15.85	47,903	16.40	-5,097	-9.62
Servicios Generales	48,000	14.35	26,942	9.22	-21,058	-43.87
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,000	1.50	0	0.00	-5,000	-100.00
Total de Egresos	334,400	100.00	292,159	100.00	-42,241	-12.63

Se informa que la entidad fiscalizada no presentó evidencia de que el Presupuesto de Egresos fue aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad; dando parte a la Contraloría Municipal del R. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas.



Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$217,314 que representó el 74.38% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$47,903 que representó el 16.40% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$26,942 que representó el 9.22% del total del presupuesto.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Asimismo se verificó que los egresos se realizaron mediante pago de cheques y efectivo.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.



OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

De la fiscalización y análisis de la Cuenta Pública, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Informe de Resultados.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la Cuenta Pública y con el Registro Patrimonial.



Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

De lo anterior, se dio parte a la Contraloría Municipal del R. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas.



OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto, y basado en la evidencia documental examinada, se concluye que la información revisada y contenida en los estados financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, presenta razonablemente el resultado de sus operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.



**AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO**

LLR / ccss / alm / jsat